

DE: DIRECTORIO REGIONAL METROPOLITANO

A: RAQUEL SOLAR SÁNCHEZ

MATERIA: SOLICITUD DE INSTRUCCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE ACTIVIDADES ANTE ENTREGA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON MOTIVO DE ELECCIONES

Santiago, 06 noviembre de 2025

Sra. Raquel Solar Sánchez

Secretaría Regional Ministerial de Educación

Presente

Ref.: Solicitud de instrucción para autorización de cambio de actividades ante entrega de establecimientos educacionales con motivo de elecciones

De nuestra consideración:

El Directorio Regional Metropolitano del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile se dirige a usted para solicitar que esa Secretaría Ministerial instruya a los sostenedores y equipos directivos de la región la **posibilidad de efectuar cambios de actividades pedagógicas y laborales** en aquellos establecimientos que serán utilizados como locales de votación durante el proceso electoral del **domingo 16 de noviembre del presente año**.

La solicitud se fundamenta en antecedentes fácticos derivados de experiencias recientes, en que numerosos establecimientos **no lograron estar en condiciones adecuadas para el normal desarrollo de clases** los días inmediatamente previos y posteriores a los comicios. Esta situación afecta tanto la **continuidad pedagógica** como las **condiciones laborales mínimas** del personal docente y asistente de la educación.

Según lo dispuesto en el **Ord. N°02/724, de la Subsecretaría de Educación (2025)**, la entrega de los recintos a las fuerzas encargadas del orden público se realizará el **viernes 14 de noviembre a las 17:00 horas**, con ingreso anticipado de delegados electorales y custodios militares desde las 09:00 horas para el acopio del material de votación. El mismo oficio indica que los locales de votación serían devueltos la noche del domingo 16, esperándose la reanudación de actividades el lunes 17. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que las labores de limpieza, desinfección y reinstalación de mobiliario **dificultan el reinicio efectivo de las clases al día siguiente**, especialmente en establecimientos que presentan alta matrícula.

Asimismo, el **Ord. N°05/657, de la División de Educación General (Mineduc, 2020)**, reconoce la **facultad de las comunidades escolares para solicitar cambios de actividades**, jornadas de reflexión o contención socioemocional, sin que ello implique una modificación del calendario escolar, siempre que dichas medidas apunten a resguardar el bienestar de las comunidades educativas y la continuidad de los procesos pedagógicos. En ese sentido, consideramos plenamente viable y coherente que se instruya a los establecimientos afectados a **adecuar sus jornadas** mediante actividades de planificación, reflexión pedagógica o contención socioemocional, que no requieran presencialidad estudiantil.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente que esa Secretaría Regional **emita un pronunciamiento o instrucción general** que oriente a los sostenedores y directivos a implementar cambios de actividades en las fechas señaladas, evitando así interrupciones imprevistas y garantizando el **derecho a la educación de los estudiantes** junto con las **condiciones laborales dignas para las y los docentes** de la Región Metropolitana.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para abordar esta solicitud, la cual busca anticiparse a dificultades logísticas recurrentes y fortalecer el trabajo colaborativo entre las comunidades educativas y las autoridades ministeriales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rosa Montecinos Molina
Secretaria General



Katherine Rozas Segovia
Presidenta Regional Metropolitana